CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 020

Fecha: Bogotá, septiembre 6 del 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: Natalia Mora Zambrano
Nit / C.C. : 1.073.236.580
Dirección: CLL 102 No. 17 - 29 **Teléfono:** 3 0 1 6 3 2 4 6 5 7
Correo Electrónico: nataliamorazambrano@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN – Monitorías de clase.	
1) 12 de septiembre **Laboratorio 1. ¿Cómo crear portafolios de servicios artísticos y culturales más rentables?** Modalidad presencial. 4 horas; 2) 18 de septiembre **Laboratorio 3. ¿Cómo cobrar mis creaciones artísticas y culturales?** Modalidad presencial. 8 horas**.** Las actividades se desarrollarán en la Universidad ECCI, CRA 10 #19-64, piso 14. Los dos eventos ocurrirán en horario de 17:00 – 21:00. En el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar.	$640.000

Total: $ 640.0000 (Seiscientos cuarenta mil pesos mcte)

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** Duración del Servicio: El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C los días 12 y 18 de septiembre de 2024 de forma presencial.
- **Condiciones de Pago:**

 Un único pago al finalizar las actividades de formación y posterior a la presentación de cuenta de cobro.

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta de la contratista

CUENTA DE AHORROS NO. 006200707773 BANCO DAVIVIENDA.

Cláusulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para el caso de la presente actividad.

SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas

Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá

Firma: _____
CONTRATISTA
Nombre:Natalia Mora Zambrano
Cédula:1073236580

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.